



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 457-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 25 de agosto del 2022.

VISTO:

El Informe N° 019-2022-GM-MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el Proveído N° 716, de fecha 22 de agosto del 2022, emitido por el despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 019-2022-GM-MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, solicita la reconfirmación del Equipo de Transferencia de Titulares Salientes y de los Grupos y Sub Grupos de Trabajos que formarán parte de la comisión de TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, período 2019-2022, en mérito a la resolución de la referencia d), y de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022 se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI denominada "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", tiene por finalidad Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población.

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 7.2.2. de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, "el Titular Saliente conforma el Equipo de Transferencia del Titular Saliente mediante documento firmado, designando al Funcionario Responsable y los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente";

Que, conforme al Anexo 01 del referido cuerpo normativo, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente es el órgano conformado y supervisado por el Titular Saliente para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo por tres (3) funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza. Este equipo es conformado por el Funcionario responsable, quien lo dirige;

Que, la Sexta disposición complementaria transitoria, de la Directiva referida, señala que la conformación del Grupo de Trabajo realizada antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconfirman el mismo, adoptando la denominación de Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) conforme a lo dispuesto en la Directiva;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades- establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante Proveído N° 716, de fecha 22 de agosto del 2022, el despacho de Alcaldía, dispone trámite correspondiente;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO Y SUB GRUPO DE TRABAJO que formara parte DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, período 2019-2022, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución y lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, el mismo que queda reconfirmado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cargo	Equipo de Transferencia de Titular Saliente
Alcalde	Como Máxima autoridad de la Entidad
Gerente Municipal	Responsable del Grupo de Trabajo
Gerente de Asesoría Jurídica	GRUPO DE TRABAJO
Gerente de Administración	
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional	
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Gerente de Desarrollo Económico Social	
Cargo	Equipo de Transferencia de Titular Saliente
Oficina de Procuraduría Pública Municipal	SUB GRUPO DE TRABAJO
Sub Gerencia de Administración Tributaria	
Equipo Funcional de Recaudación y Orientación Tributaria	
Equipo Funcional de Fiscalización Tributaria	
Equipo Funcional de Ejecución Coactiva	
Sub Gerencia de Fiscalización	
Equipo Funcional de Fiscalización y Control Municipal	
Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	
Sub Gerencia de Formulación de Proyectos	
Sub Gerencia de Secretaría General	
Equipo Funcional de Trámite Documentario	
Equipo Funcional de Registro Civil	
Equipo Funcional de Archivo Central	
Equipo Funcional de Imagen Institucional	
Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	
Equipo Funcional de Secretaría Técnica - PAD	
Sub Gerencia de Contabilidad	
Sub Gerencia de Tesorería	
Caja	
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial	
Equipo Funcional de Control Patrimonial	
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Gestión de Riesgo y Desastre	
Equipo Funcional de Catastro, Planeamiento Urbano Rural y Saneamiento Físico Legal de Predios e Inmuebles.	
Equipo Funcional de Licencias de Edificaciones	
Equipo Funcional de Gestión de Riesgos de Desastre (Defensa Civil)	
Sub Gerencia de Estudios	
Sub Gerencia Supervisión de Inversiones	
Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones	
Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento	
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	
Equipo Funcional de Gestión Empresarial, Comercialización y Transporte	
Equipo Funcional de Policía Municipal	
Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	
Equipo Funcional de Unidad Local de Empadronamiento	
Equipo Funcional de Programas e Inclusión Social	
Equipo Funcional de Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA	
Equipo Funcional de Asistencia Alimentaria, Vaso de Leche y Comedores	
Equipo Funcional de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal	
Sub Gerencia de Gestión Ambiental	
Equipo Funcional de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	
Equipo Funcional de Áreas Verdes y Ornato	
Equipo Mecánico	

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Equipo de Transferencia del Titular Saliente conformado en el Artículo Primero, el cumplimiento de los dispuesto en la Directiva N° 016- 2022-CG/PREVI denominada "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

U.R.C. HELMER JOEL JIMÉNEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALC.
GM
GAJ
SGSG
SGTIC
INTERESADOS
ARCHIVO.